



Asunción, 01 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2237 /2020


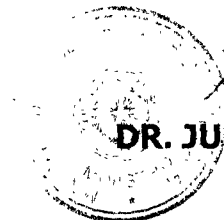
**SENADORA DE LA NACIÓN  
DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, PRESIDENTA  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señora Senadora:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su Nota N° 176/20-21, de fecha 26 de noviembre de 2020, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LEY N° 4621 "NACIONAL DE VACUNAS"**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz y Desiree Masi.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1829/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas consideraciones representan el parecer de esta Cartera de Estado respecto a dicho Proyecto de Ley.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/nm

SIMESE N° 184459/2020